

Quedan a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Liquidador y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Liquidador único, José María Verdeguer Castelló.—6.311.

TORRASPAPEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Llull, n.º 331, de Barcelona, el día 13 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para efectuar una inversión para el desarrollo comercial del negocio papelerero, ya sea suscribiendo y desembolsado una ampliación de capital de una empresa del grupo y/o concediéndole un préstamo para tal finalidad, ya sea adquiriendo directamente otras sociedades o grupos de sociedades que permitan dicho desarrollo comercial, y todo ello sin limitaciones y con las más amplias facultades para el desarrollo de la operación.

Segundo.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Los accionistas gozan del derecho de información establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—6.956.

TORRE DE VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVA BOUZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 2 de enero de 2008 han aprobado y ratificado, por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Nova Bouza, sociedad limitada, CIF B36787620, por Torre de Vigo, sociedad limitada, CIF B36809382, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 13 de diciembre de 2007.

Se hace constar que está a disposición de las personas indicadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación a que el mismo se refiere, así como el derecho que asiste a socios y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, y obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de fusión.

Vigo, 30 de enero de 2008.—Administrador, Torre de Vigo, Sociedad Limitada, José Álvarez Contreras.—Administrador, Nova Bouza, Sociedad Limitada, Francisco Leis Portela.—5.902.

2.º 12-2-2008

TRANSHOTEL PUERTO, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en, primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de marzo de 2008, a las seis de la tarde y, en su caso, de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 18 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el único

Orden del día

Primero.—Distribución del dividendo.

Fuengirola, 5 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Sierra Sierra.—6.285.

TRANSPORTES VALIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1132/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Milton Fernando Ronquillo Lasso, contra Transportes Valizar, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara al ejecutado Transportes Valizar, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia parcial, por importe de 891 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.062.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 17 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de determinados Consejeros de la compañía, y nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—La Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Mar de la Fuente Vicent.—6.940.

UK-INTERNACIONAL MINNING GOLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/06, dimanante de autos número 740/05, a instancia de Joaquín Fayos Domínguez, contra Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, con CIF: número B-63.194.252, en la que con fecha 8 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por

un importe de 6.567,66 euros de principal, más 656,76 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.726.

URBITECNIA, S. A.

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Urbitecnia, S.A.», en liquidación, adoptó, con fecha 31 de diciembre de 2007, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	2.776,07
Tesorería	7.791,26
Total activo	10.567,33
Pasivo:	
Fondos propios	49.947,04
Partidas pendientes de aplicación	-39.379,71
Total pasivo	10.567,33

San Sebastián, 31 de enero de 2008.—El Liquidador único de «Urbitecnia Sociedad Anónima», José Vicente Letamendia.—5.852.

URRAEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 29/2008, sobre convocatoria judicial a Junta general de socios, se ha acordado:

1. Convocar Junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Urreaeder, Sociedad Limitada», para tratar el nombramiento de Administrador único por fallecimiento de don José María Azcune Olaizola.

2. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Zarautz, avenida de Navarra, número 37, 1.º B, el día 4 de marzo a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don José Ignacio Azcune Uría y como Secretario don Luis María Azcune Uría.

Donostia-San Sebastián, 25 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.263.

VIPUMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PUVIMA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias de VIPUMA, Sociedad Limitada y PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 31 de diciembre del 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de VIPUMA, Sociedad Limitada de la Socie-